



# **COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

## **PARLAMENTO ABIERTO**

**FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE TIENE COMO  
FINALIDAD ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL  
BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE  
ZACATECAS.**

## **RELATORÍA Y CONCLUSIONES**

**23 DE AGOSTO DE 2023**

## I. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO



**M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**



LXIV LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024



PRISCILA BENÍTEZ  
SÁNCHEZ



GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA



MARÍA DEL MAR  
DE AVILA  
IBARGÜENGOYTIA



ENRIQUE LAVIADA  
CIREROL



## **II. FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes.
2. Bienvenida.
3. Exposición de la iniciativa por la Dip. Maribel Galván.
4. Participación, exposición y aportaciones de las invitadas en formato de Mesa Redonda.
5. Conclusiones.
6. Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E.**  
**Zacatecas, Zac., 23 de agosto de 2023.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO  
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**DIPUTADA MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

### **III. RELATORÍA FORO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL.**

El modelo de Parlamento Abierto, representa un cambio en la interacción entre ciudadanía y el congreso para el cumplimiento de cada una de sus funciones, en la construcción de la agenda legislativa, la elaboración y construcción de leyes, las comparecencias, la discusión y aprobación del presupuesto, la designación de servidores públicos, la fiscalización de los recursos, e incluso, en las acciones de control político; todo esto implica que quienes integramos este poder legislativo, hagamos lo necesario para procurar que nuestras decisiones y acciones sean transparentes, justificadas y con pertinencia social; con esta novedosa visión, nosotros como representantes populares reconocemos la necesidad de trabajar de manera vinculada con la sociedad, al poner sus intereses en el centro de nuestras decisiones.

Es una realidad que la sociedad Zacatecana, cada vez más consciente y participativa, nos exige, un congreso abierto, que no solo escuche, sino que tome en cuenta formalmente las propuestas ciudadanas en sus decisiones y que desarrolle mecanismos de participación efectiva, donde el producto final sean leyes de avanzada, que respondan a las pretensiones de una sociedad anhelante de resultados y con ello recuperar la confianza de los



representantes populares, que en últimas fechas ha disminuido de manera importante.

Es fundamental que quienes integramos esta Honorable LXIV Legislatura del Estado, actuemos con responsabilidad parlamentaria inquebrantable al respecto de las futuras propuestas de iniciativas que se pudieran presentar ante esta Honorable Legislatura, para que las mismas, sean sometidas a un verdadero y auténtico Parlamento Abierto de consulta hacia la ciudadanía, ya que los vacíos o lagunas legales pueden propiciar una deficiente aplicación de la ley y ello, va en detrimento del ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía.

Con fundamento en el artículo 65 fracción XLV y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en su artículo 155 y los artículos 276, 277, 278, 279 y 280 del Reglamento General del Poder Legislativo, así como los Lineamientos en Materia de Parlamento Abierto de la Legislatura del Estado de Zacatecas; se presenta la siguiente relatoría del importante foro de consulta en materia de maltrato animal:

El 23 de Agosto del año en curso, en un ejercicio democrático de Parlamento Abierto, se llevó a cabo un foro de consulta respecto de la iniciativa de cita, respecto del tema de maltrato animal, para ello se realizó la convocatoria correspondiente, la cual tuvo una aceptación muy importante y así, de este ejercicio enriquecedor resaltamos las siguientes aportaciones:

La **Diputada Georgia Fernanda Miranda** una de las iniciantes, resaltó la importancia de su propuesta, y también la total participación de la Comisión de Parlamento Abierto en este tipo de temas, que permite la participación abierta y decidida de la sociedad, en la construcción de marcos legales de avanzada, que permita la protección de los animales de compañía sobre todo, que es la esencia de esta trascendental propuesta.

En su oportunidad, el **Médico Veterinario David de Luna López**, propuso de manera seria, se tuviera cautela con las sanciones respecto de los animales utilizados para experimentos en las diferentes áreas de la investigación, pues sin duda al cubrir todos los protocolos establecidos se evita el maltrato animal, confirma que en los centros de investigación de la UAZ se apegan por completo a los principios de la Bioética, sin embargo no se puede ni se debe dejar de realizar este tipo de actividades que definitivamente son factor de desarrollo para la humanidad, siempre salvaguardando el bienestar animal.

De parte de los matadores de la Entidad, habló el **Matador Manolo Mejía**, el estableció que: la fiesta de los toros, es un arte, que ha sido atacada injustamente, pues ellos cuidan y tratan bien al toro de lidia hasta su final, y que definitivamente es la naturaleza del toro de lidia morir en combate. Este grupo de defensores de la fiesta brava expusieron las consecuencias de que se extinga estas fiestas, incluso el impacto económico, en este sentido se dejó claro por parte de la Dip. Maribel Galván Presidenta de la Comisión de Parlamento Abierto, que el objeto de la iniciativa que se discute no toca, ni la fiesta brava, ni las peleas de gallos.

En representación de los Galleros del Estado, tomo la palabra el **Sr. José Guadalupe López Pérez**, y sostiene que al igual que la fiesta brava, las peleas de gallos, son una actividad sana, que no hay maltrato de los animales, que se tiene que hacer la diferencia en la ley, entre maltrato animal y el fin técnico. Aclaro que la violencia en México no es por culpa de los creadores de los animales bravos, es la errónea política de seguridad, económica, etc.

Una de las participaciones más enriquecedoras fue la de la **Lic. Liliana Bañuelos Aparicio Ministerio Público Mixta Núm. 10**, de Zacatecas, quien aclaró que los artículos 393, 394 y 395 del Código Penal del Estado exceptúa a los animales bravíos de las penas por maltrato, y recomendó que en la propuesta de derogar las fracciones III, IV, VI y VII, se dejen como están, pues es jurídicamente lo correcto, también que se incluyan en el glosario conceptos específicos de maltrato animal para animales de compañía, y coincidió con la propuesta de dar facultades a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, también recomienda legislar en cuanto el acceso para entrar a domicilios particulares y rescatar, por último, propuso la implementación de campañas de capacitación a funcionarios y también a la sociedad en general, pues sin duda esto previene el delito.

La Participación de la **Lic. Aída Monserrat Garza López Secretaria y Representante Legal de la Asociación Amor y Vida Animal Zacatecas A.C**, afirmo contundente que su asociación está a favor de la vida y la dignidad animal, establece que en su asociación son un grupo de profesionales, cuyo objetivo es promover los derechos de los animales en la Entidad, afirma que urge la participación





decidida de la Secretaría del Agua del Estado, que ha sido omisa en sus obligaciones respecto del maltrato animal, pues no existe una sola sanción administrativa por parte de la secretaría, lo que se ha judicializado ha sido a través de asociaciones como la nuestra y por la vía penal, se requiere sin duda, que la figura de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, trabaje con los presupuestos suficientes y se atiendan con dignidad a los animales maltratados de Zacatecas. Una solución a este problema creciente es la promoción de la educación ambiental, cambiar los paradigmas de la niñez zacatecana hará la diferencia en este tema.